

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**



**OFICINA DEL IICA EN  
COLOMBIA**

**PROGRAMA PRESUPUESTO  
2004-2005**

IICA  
# 3387  
2002  
MFN-12232



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
COOPERACION PARA LA AGRICULTURA**



**OFICINA DEL IICA EN  
COLOMBIA**

**PROGRAMA PRESUPUESTO  
2004-2005**

70 04  
13387  
9000  
1000 10039



ygoic@iica.ac.cr  
04/03/03 02:53 PM

Para: jcaro@iica.org.co, mferreira@iica.org.co, iica\_colombia@iica.org.co  
cc: MRamirez@iica.ac.cr

Asunto: Preparación Propuesta Programa Presupuesto 2004-2005

Adjunto encontrará el memorando SC/DG-246, y sus anexos, con la información base para la preparación del Programa Presupuesto 2004-2005.

Agradeceremos confirmar la recepción de este mensaje.

(See attached file: Memo DG Oficinas PP 04 05.doc) (See attached file: Manual PP 2004-2005.pdf) (See attached file: Orientaciones Estrategicas 2004-2005.PDF) (See attached file: Formatos PP 2004-2005.doc) (See attached file: CATIs-Ext 3C.pdf) (See attached file: Asignación-3C.pdf)

Yanko Goic Cortés  
Jefe de la División de Presupuesto y Control  
Head of Budget and Control Division  
Teléfono: (506) 216 0209  
Apartado 55-2200 Costa Rica

Correo Electrónico: ygoic@iica.ac.cr

Memo DG Oficinas PP 04 Manual PP 2004-200

Orientaciones Estrategicas 2004-2 Formatos PP 2004-200 CATIs-Ext 3C. Asignación-3C.

This One



PEGR-7QW-X12Y

Digitized by Google





**DIRECCIÓN GENERAL**  
**GENERAL DIRECTORATE**

## MEMORANDUM

**N°:** SC/DG-246  
**FECHA:** 28 de febrero, 2003  
**DATE:** February 28, 2003

**A:** Representantes del IICA en los Países  
**TO:** IICA Representatives in the Countries

**FROM/DE:** Chelston W.D. Brathwaite, Director General

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chelston W.D. Brathwaite', is written over the printed name.

**ASUNTO:** Preparación de la propuesta de Programa Presupuesto 2004-2005  
**SUBJECT:** Preparation of proposed 2004-2005 Program Budget

1. Con el fin de dar cumplimiento a las normas institucionales, hemos iniciado la preparación de la propuesta de Programa Presupuesto para el bienio 2004-2005.

1. In compliance with current regulations, we have initiated preparation of the proposed 2004-2005 Program Budget.

2. El Programa Presupuesto es el instrumento de programación que permite operacionalizar el Plan de Mediano Plazo (PMP) y las Orientaciones Estratégicas del Instituto. Sus propósitos fundamentales son:

2. The Program Budget is the programming instrument used to implement the Institute's Medium Term Plan (MTP) and Strategic Guidelines. Basically, it is used to:

2.1. Especificar las prioridades de cooperación y los resultados esperados para el bienio que se programa, en concordancia con el Plan de Mediano Plazo 2002-2006, sus Objetivos de Orden Superior, las Áreas Estratégicas de Cooperación y las Agendas de Cooperación en el ámbito país, región y hemisferio.

2.1 Specify the priorities for cooperation and the results expected for the biennium being programmed, in keeping with the 2002-2006 MTP, its overarching objectives, the Strategic Areas of Cooperation and the Cooperation Agendas at the country, regional and hemispheric levels.

2.2. Asignar los recursos del Fondo Regular (cuotas de los Estados Miembros e ingresos misceláneos) para el año, de acuerdo con las prioridades definidas para el período.

2.2 Allocate resources from the Regular Fund (Member States quotas and miscellaneous income) for the year, based on the priorities established for the period.

2.3. Proyectar los recursos externos que el IICA administra y los recursos CATIs/TIN que se espera generar en

2.3 Make projections regarding the external resources administered by IICA, and the CATI/INR resources expected to



**A:** Representantes del IICA en los Países  
**TO:** IICA Representatives in the Countries

**Código/Code:** SC/DG-246  
**Página/Page:** 2

cada año del bienio.

be generated in each year of the biennium.

3. La preparación de la propuesta debe considerar los siguientes insumos que se anexan a este memorando:

3. In preparing the proposal, the following should be taken into consideration:

3.1. Orientaciones Estratégicas para el Bienio 2004-2005 (Anexo 1).

3.1 Strategic Guidelines for the 2004-2005 biennium (Appendix 1).

3.2. Manual para la Preparación del Programa Presupuesto 2004-2005 (Anexo 2).

3.2 Manual for Preparing the 2004-2005 Program Budget (Appendix 2).

3.3. Montos asignados de Cuotas por Unidad para la Estructura Básica Gerencial y para financiar el Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica (Anexo 3).

3.3 Amount of quota resources allocated for the Basic Management Structure and to fund the Basic National Technical Cooperation Plan (Appendix 3).

3.4. Datos históricos de la ejecución de recursos externos y generación de CATIs/TIN por Oficina (Anexo 4).

3.4 Historical data on the execution of external resources and the generation of CATI/INR resources by the Office (Appendix 4).

4. Las propuestas de las Oficinas deberán elaborarse utilizando los siguientes formatos del documento "Manual para la Preparación del Programa Presupuesto 2004-2005" (Anexo 2):

4. The proposals of the Offices are to be prepared using the following forms from the document "Manual for Preparing the Proposed 2004-2005 Program Budget" (Appendix 2):

4.1. Programación de Resultados: PP.1: Programación de Resultados por Área Estratégica para el Bienio: Objetivos de Cooperación Técnica; y PP.2: Programación de Resultados por Proceso para el Bienio: Objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional.

4.1 Programming of Results: PP.1: Programming of Results by Strategic Area for the Biennium: Technical Cooperation Objectives; and PP.2: Programming of Results by Process for the Biennium: Objectives Related to Direction and Management of Cooperation and to Institutional Repositioning.

4.2. Programación de Costos: PP.3: Costos de la Estructura Básica Gerencial; PP.4: Costos del Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica; y PP.6: Proyección de Recursos Externos y CATIs/TIN,

4.2 Programming of Costs: PP.3: Costs of Basic Management Structure; PP.4: Cost of Basic National Technical Cooperation Plan; and PP.6: Projection of External Resources and CATIs/INR, as



**A:** Representantes del IICA en los Países  
**TO:** IICA Representatives in the Countries

**Código/Code:** SC/DG-246  
**Página/Page:** 3

cuando sea pertinente.

5. Las Oficinas deben enviar su propuesta a la División de Presupuesto y Control, por correo electrónico, a la siguiente dirección: "ygoic@iica.ac.cr", a más tardar el 28 de marzo de 2003.

6. La Dirección de Programación, a cargo de Francisco Barea, y la División de Presupuesto y Control, bajo la responsabilidad de Yanko Goic, están a su disposición para aclaraciones y apoyo.

Cordialmente,

c.: F.Barea  
A.Chesney  
Y.Goic  
R.Guillén  
M.Ramírez  
M.Seixas  
T.Vogt  
G.Toro

CWDB/YG/fz

appropriate.

5. The Offices are to submit their proposals to the Budget and Control Division, via e-mail, to the following address: ygoic@iica.ac.cr no later than March 28 of this year.

6. The Directorate of Programming, under the leadership of Francisco Barea, and the Budget and Control Division, under the leadership of Yanko Goic, are at your disposal should you require any assistance.

Cordially,





---

# **Manual para la Preparación del Programa Presupuesto 2004-2005**

---

**San José, Costa Rica  
Febrero, 2003**



## CONTENIDO

|      |  |    |
|------|--|----|
| I.   | <i>Introducción</i> .....  | 1  |
| II.  | <i>Propósito de la Propuesta de Programa Presupuesto</i> .....   | 1  |
| III. | <i>Los Centros de Programación</i> .....   | 1  |
| IV.  | <i>Las Etapas en la Preparación de la Propuesta de Programa Presupuesto</i> .....  | 2  |
| V.   | <i>El Contenido de la Propuesta de Programa Presupuesto</i> .....  | 3  |
|      | 1. Programación de Resultados Esperados en el Bienio.....  | 3  |
|      | 2. Estructura Básica de las Oficinas en los Países.....  | 6  |
|      | 3. Acciones Regionales.....  | 8  |
|      | 4. Otros Centros de Programación.....  | 9  |
|      | 5. Proyección Global de Recursos Externos y TIN.....   | 9  |
| VI.  | <i>Formatos</i> .....  | 10 |
|      | • Resumen de Formatos a Completar por Tipo de Centro de Programación.....  | 11 |
|      | • Formato PP.1: Programación de Resultados por Área Estratégica para el Bienio: Objetivos de Cooperación Técnica.....  | 12 |
|      | • Formato PP.2: Programación de Resultados por Procesos para el Bienio: Objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional..... | 13 |
|      | • Formato PP.3: Costos de la Estructura Básica Gerencial.....  | 14 |
|      | • Formato PP.4: Costos del Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica.....  | 15 |
|      | • Formato PP.5: Costos de las Acciones Regionales.....   | 17 |
|      | • Formato PP.6: Proyección de Recursos Externos y Catis/TIN.....   | 18 |



## **I. Introducción**

La Convención sobre el IICA establece que los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) indica que ese órgano tiene la atribución de aprobar el programa presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros.

El Reglamento del Comité Ejecutivo especifica que ese órgano deberá examinar el proyecto de Programa Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes.

Por último, el Reglamento de la Dirección General establece que el Director General preparará el proyecto de Programa Presupuesto del Instituto para cada bienio y lo someterá al Comité Ejecutivo y, con las observaciones y recomendaciones de éste, a la Junta. Además, ese Reglamento indica los lineamientos generales para la presentación de la propuesta.

Estas orientaciones están destinadas a preparar la propuesta de Programa Presupuesto 2004-2005, de acuerdo con los mandatos de la Convención y los Reglamentos del Instituto y las directrices del Director General.

## **II. Propósito de la Propuesta de Programa Presupuesto**

El Programa Presupuesto es el instrumento del Sistema de Planeamiento del IICA que permite operacionalizar el Plan de Mediano Plazo (PMP) y las Orientaciones Estratégicas del Instituto.

Sus propósitos fundamentales son:

- a. Especificar las prioridades de cooperación y los resultados esperados para el bienio que se programa, en concordancia con los Objetivos de Orden Superior y las Áreas Estratégicas definidas por el Plan de Mediano Plazo 2002-2006 y en el marco de las Agendas de Cooperación en el ámbito país, región y hemisferio.
- b. Asignar los recursos del Fondo Regular (cuotas de los Estados Miembros e ingresos misceláneos) para el bienio, de acuerdo con las prioridades definidas para ese período.
- c. Proyectar los recursos externos que el IICA administra y los recursos CATIs/TIN que se espera generar en el bienio.

## **III. Los Centros de Programación**

El Instituto organiza la propuesta de Programa Presupuesto por Centro de Programación, el cual se define como un conjunto de unidades o acciones de cooperación articuladas en torno a resultados comunes.



Los Centros de Programación del Instituto son los siguientes

1. Oficinas en los Países.
2. Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica.
3. Planes Regionales de Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas.
4. Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración.
5. Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación.
6. Dirección de Planificación Estratégica y Modernización Institucional.
7. Dirección de Relaciones Estratégicas.
8. Secretaría de Cooperación Técnica:
  - a. Dirección de la Secretaría de Cooperación Técnica.
  - b. Direcciones de Áreas Estratégicas.
  - c. Unidad de Preparación de Proyectos
  - d. Dirección de Programación.
  - e. Direcciones de Operaciones Regionales.
9. Despacho del Director General.
10. Dirección de Administración y Finanzas.

#### **IV. Las Etapas en la Preparación de la Propuesta de Programa Presupuesto**

1. La Dirección Superior emite las Orientaciones Estratégicas para el período a presupuestar, incluyendo directrices tanto para la cooperación técnica como para los aspectos referentes a la gestión de la cooperación y al reposicionamiento institucional.
2. La Dirección Superior define los criterios para la asignación de los recursos cuotas por ámbito de acción (nacional, regional y hemisférico) y Centro de Programación.
3. Con base en las Orientaciones Estratégicas y los criterios para la asignación de recursos, la Dirección Superior aprueba la distribución de recursos cuota por Centro de Programación.
4. La División de Presupuesto y Control envía a los Centros de Programación la información base para la preparación de sus propuestas, que incluye:
  - a. Orientaciones Estratégicas para el bienio.
  - b. Manual para la Preparación del Programa Presupuesto.
  - c. Datos históricos de la ejecución de recursos externos y de la generación de CATIs/TIN por Unidad de los últimos tres años ejecutados.
  - d. Montos asignados de Cuotas por Centro de Programación.
5. Los Centros de Programación preparan sus propuestas de Programa Presupuesto.
6. La Dirección de Programación, las Direcciones de Áreas Estratégicas, las Direcciones de Operaciones Regionales, la Unidad de Preparación de Proyectos, la Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación y la División de Presupuesto y Control de la Sede Central analizan, recomiendan ajustes y consolidan las propuestas de los Centros de Programación.
7. La Dirección Superior aprueba la propuesta de Programa Presupuesto.
8. Se presenta la propuesta al Comité Ejecutivo para su aprobación.



## V. *El Contenido de la Propuesta de Programa Presupuesto*

Las propuestas de los distintos Centros de Programación deben contener lo siguiente:

? Resultados Esperados para el bienio:

- Las Oficinas en los países, las Direcciones de Áreas Estratégicas, los Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica y los Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración; deberán indicar los Resultados Esperados por Área Estratégica en que concentrarán sus acciones, para responder a los Objetivos de Cooperación Técnica. En el caso de las Oficinas en los Países, las Áreas Estratégicas en que se concentrarán deben ser coherentes con las prioridades definidas en las Agendas Nacionales de Cooperación Técnica (**Formato PP.1**).
- Todos los Centros de Programación deberán indicar los Resultados Esperados para el bienio para contribuir al logro de los Objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional (**Formato PP.2**).

? Costos de la Estructura Básica Gerencial de cada Centro de Programación financiados con el Fondo Regular (cuotas y misceláneos), incluyendo personal (PPI, PPL y PSG) y costos de operación (**Formato PP.3**).

? Costos del Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica de las Oficinas en los Países, incluyendo personal y costos de operación financiados con Recursos Cuotas y Misceláneos (**Formato PP.4**).

? Costos de los Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica, de los Planes Regionales de Promoción y Formulación de Proyectos y de los Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración, todos bajo la responsabilidad de los Especialistas Regionales (**Formato PP.5**).

? Proyección Global de Recursos Externos y CATIs/TIN (**Formato PP.6**).

### 1. Programación de Resultados Esperados en el Bienio

El sistema integrado de gestión que se está poniendo en práctica en el Instituto tiene entre sus postulados o supuestos básicos los siguientes:

- a. El Instituto actúa en un ámbito definido por la agricultura y la vida rural de los países de las Américas y su entorno económico, social, institucional y ambiental. Es de ese ámbito del que el Instituto obtiene sus recursos e insumos de toda índole y al cual le aporta sus productos y el resultado de su trabajo.
- b. El funcionamiento del Instituto se da por medio de la interacción continua de de dos conjuntos de procesos: Los de Cooperación y los Gerenciales y de Apoyo a la Cooperación, los cuales deben guardar un adecuado alineamiento con los objetivos institucionales.
- c. La dinámica de interacción entre esos procesos es la que define el desempeño del Instituto y proyecta su posicionamiento. Por lo tanto, los resultados o metas globales del Instituto se alcanzan por medio de esa interacción y no por la acción aislada de uno de los conjuntos.



Según lo indicado en el PMP 2002-2006 los resultados de los Procesos de Cooperación deben responder a las seis Áreas Estratégicas de Cooperación:

- Comercio y Desarrollo de los Agronegocios
- Tecnología e Innovación
- Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
- Desarrollo Rural Sostenible
- Información y Comunicación
- Educación y Capacitación

Por otra parte, el modelo de gestión y los aspectos prioritarios para el reposicionamiento institucional señalados en el PMP 2002-2006 permiten definir los siguientes Procesos Gerenciales y de Apoyo a la Cooperación.

- Apoyo al diálogo interamericano para reposicionar a la agricultura y la vida rural
- Relaciones y alianzas con socios estratégicos
- Dirección estratégica del Instituto
- Organización, programación y sistemas de información gerencial
- Gestión y desarrollo del personal
- Implementación y supervisión de la ejecución
- Seguimiento, control interno y evaluación del desempeño
- Gestión financiera, patrimonial y de preinversión

La preparación de la propuesta de Programa Presupuesto parte de los resultados que se proponen alcanzar las diferentes unidades de la Dirección General para tener un impacto significativo en los objetivos institucionales<sup>1</sup>.

Para la preparación de la propuesta correspondiente al bienio 2004-2005 los resultados de cada unidad se ordenarán de acuerdo a los procesos institucionales antes indicados. O sea que esos procesos servirán como "ordenadores" para agrupar los resultados de todas las unidades.

### ***Resultados Esperados***

Los Resultados de Cooperación Técnica Directa son los cambios generados por las acciones de cooperación en las capacidades de las organizaciones públicas y privadas de los países miembros y en las condiciones en que actúan, para la promoción del desarrollo sostenible de la agricultura, de la seguridad alimentaria y de la prosperidad rural en las Américas.

Para facilitar su definición, se sugiere que se comience identificando al Beneficiario y luego se indique cómo se mejorarán sus capacidades o las condiciones en que actúa.

Los Resultados de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional son los cambios generados en los procesos y capacidades internas y en el posicionamiento del IICA para brindar en forma más eficaz los servicios de cooperación a las organizaciones públicas y privadas de los Estados Miembros.

---

<sup>1</sup> Estos objetivos están indicados en el documento "Orientaciones Estratégicas para la Preparación del Programa Presupuesto 2004-2005".



Para facilitar su definición, se sugiere que se comience identificando la actividad y el proceso que se ejecutará y luego se indique cómo se mejorará el proceso o las capacidades internas o el posicionamiento institucional.

Los resultados no deben definirse como productos directos de las acciones, ni como actividades o tareas a realizar. Ejemplos de resultados erróneamente definidos:

- ❖ Brindar cursos de capacitación en negociaciones comerciales (es una actividad o tarea)
- ❖ Se ha publicado un informe sobre el entorno de la agricultura y la vida rural en el país (es un producto)
- ❖ Se ha capacitado a 200 funcionarios del MAG en Inocuidad de Alimentos (es un producto)

Ejemplos de Resultados Esperados de cooperación técnica planteados en función de la definición IICA, serían:

- ❖ Resultado Esperado: La Fundación Tecnológica (Beneficiario) se encuentra funcionando y ha aprobado los proyectos de la primera convocatoria. (Mejora Lograda) Las acciones de cooperación que podrían haber contribuido a la generación de este resultado sería el diseño de las normas y procedimientos de la Fundación y el programa de capacitación de su personal.
- ❖ Resultado Esperado: El sector agroalimentario nacional (Beneficiario) cuenta con un sistema de información que le brinda apoyo en el tema de negociaciones comerciales (Mejora Lograda). Ese resultado sería el efecto del apoyo técnico brindado por el Instituto para la creación del sistema de información y la asistencia técnica y capacitación para su operación y uso.
- ❖ Resultado Esperado: La Unidad de Políticas e Información Estratégica del MAG (Beneficiario), cuenta con personal capacitado en aplicación del enfoque participativo para el desarrollo de la competitividad en sistemas agroalimentarios (Mejora Lograda). Ese resultado sería el efecto de la transferencia metodológica y de la capacitación.
- ❖ Resultado Esperado: El Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Programa Nacional de Frutas (Beneficiario), cuenta con un servicio continuo de inteligencia de mercados y asesoramiento de la comercialización de frutas frescas y procesadas (Mejora Lograda). Ese resultado sería el efecto del apoyo técnico brindado por el Instituto para la creación del sistema de información y la asistencia técnica y capacitación para su operación y uso.

Ejemplos de Resultados Esperados de dirección y gestión de la cooperación y de reposicionamiento institucional en función de la definición IICA, serían:

- ❖ La imagen corporativa (actividad del proceso de relaciones y alianzas con socios estratégicos) se ha fortalecido, disponiendo de mecanismos de rendición de cuentas y de coordinación con socios estratégicos (Mejora Lograda).



- ❖ La planificación estratégica (actividad del proceso de dirección estratégica del instituto) mejora la capacidad de la Oficina para conocer el desempeño de la agricultura y el medio rural, la ejecución de actividades de su Agenda y el seguimiento y presentación de sus resultados (Mejora Lograda).

Los Centros de Programación formularán su propuesta de Resultados Esperados, de la siguiente manera:

- Las Oficinas en los países, las Direcciones de Áreas Estratégicas, los Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica y los Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración indicarán las Áreas Estratégicas en que se concentrarán sus acciones. Para cada Área Estratégica precisarán los Resultados Esperados para el Año. Para completar la información sobre prioridades de cooperación técnica se utiliza el **FORMATO PP.1: PROGRAMACION DE RESULTADOS POR AREA ESTRATEGICA PARA EL BIENIO: Objetivos de Cooperación Técnica**. En la definición de los Resultados Esperados por Área Estratégica se deberá tomar en cuenta las Líneas de Acción de cada Área Estratégica indicadas en el documento "Orientaciones Estratégicas para el Bienio 2004-2005".
- Todos los Centros de Programación indicarán los Resultados Esperados para uno o más Procesos Gerenciales y de Apoyo a la Cooperación, directamente vinculados con los Objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional en que concentrarán sus actividades en el período<sup>2</sup>. Para completar esa información se utiliza el **FORMATO PP.2: PROGRAMACION DE RESULTADOS POR PROCESO PARA EL BIENIO: Objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional**.

Para facilitar la identificación de los resultados correspondientes a los Procesos Gerenciales y de Apoyo a la Cooperación se deberá tomar en cuenta las actividades básicas que comprende cada uno de ellos, las cuales se describen en el documento "Orientaciones Estratégicas para el Bienio 2004-2005".

## 2. Estructura Básica de las Oficinas en los Países

Las Oficinas en los países disponen de una Estructura Básica que les permite mantener presencia en el país. Esta Estructura Básica se financia con Recursos Regulares: Cuotas e Ingresos Misceláneos.

La Estructura Básica de las Oficinas en los países se compone de:

- Estructura Básica Gerencial (**Formato PP.3**)
- Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica (**Formato PP.4**)

---

<sup>2</sup> No es indispensable que los Centros de Programación tengan resultados en cada uno de esos procesos, ya que eso dependerá de su mandato y funciones.



### ***La Estructura Básica Gerencial***

Corresponde a costos de personal y operación indispensables para el funcionamiento de la Oficina. El personal mínimo sería un Coordinador y una Secretaria. El personal típico sería: Representante, Administrador o Contador, Secretaria, Chofer - Mensajero, Vigilante, Recepcionista.

Los costos típicos de operación de la Estructura Básica Gerencial son: Capacitación del Personal; Viajes del Personal; Publicaciones Mínimas; Materiales de Oficina; Equipo y Mobiliario Básico; Comunicaciones; Servicios Públicos; Mantenimiento Edificio; Mantenimiento Equipo, Mobiliario y Vehículo; Alquiler de Oficina Mínima; Seguros; y Atenciones Oficiales.

El número y tipo de personal dependerá de las características del país y de los acuerdos con las instituciones nacionales sobre el financiamiento de la Oficina. Los costos de operación estarán determinados por las instalaciones físicas mínimas y la situación de precios de bienes y servicios en el país.

Junto con la información base que se incluye para la preparación de la propuesta de Programa Presupuesto, se envía a cada Unidad los cargos que se pueden incluir en la Estructura Básica Gerencial y el monto de recursos cuota asignados para este fin.

Para completar esa información, se debe utilizar el **FORMATO PP.3: COSTOS DE LA ESTRUCTURA BASICA GERENCIAL**.

*Adicionalmente a la Estructura Básica Gerencial podrá existir una Estructura Gerencial Complementaria financiada con recursos CATIs/TIN. Esa estructura será flexible y crecerá o decrecerá de acuerdo con el monto de recursos externos ejecutados y los ingresos por CATIs/TIN que le correspondan a la Unidad. Esa Estructura Gerencial Complementaria no se incluye en el Programa Presupuesto.*

### ***El Plan Nacional de Cooperación Técnica***

La Agenda Nacional de Cooperación Técnica da lugar al **Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica**. Ese Plan no es un documento adicional, ya que está conformado por el conjunto de resultados por Área Estratégica que se indican en el Formato PP.1: Programación de Resultados por Área Estratégica para el Bienio: Objetivos de Cooperación Técnica

Ese Plan deberá incluir los resultados en que contribuirá cada Especialista Regional. Esos Resultados deberán ser previamente concertados entre el Especialista Regional, el Representante, el Director del Área Estratégica y el Director de Operaciones Regional.

El Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica se financiará exclusivamente con recursos del Fondo Regular (Cuotas y Misceláneos), de acuerdo con el monto asignado de recursos cuota y los ingresos misceláneos previstos a generar en cada año del bienio.

**EL FORMATO PP.4: COSTOS DEL PLAN NACIONAL BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA**, se debe utilizar para incluir los costos de la cooperación técnica directa que se brindará en el país. Este Plan se concentrará en las prioridades definidas por la Oficina en el **Formato PP.1**.



En ese Formato se debe incluir el Personal Local (detallando cargo y clasificación actual de cada funcionario) que trabajará en el Plan y los costos de operación directos de cooperación técnica. No se podrá incluir Personal Profesional Internacional, ya que ese personal solamente podrá ocupar posiciones de Representante del IICA en un país, Especialista Regional o cargos de la Sede Central.

**Se debe indicar cómo se distribuye, en términos porcentuales, el Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica de la Oficina entre las Áreas Estratégicas de Cooperación.**

*Dentro de la Agenda Nacional de Cooperación Técnica podrán existir acciones financiadas con recursos externos y excedentes institucionales de recursos CATIs/TIN. Esas acciones de la Agenda Nacional de Cooperación Técnica financiadas con recursos externos y CATIs/TIN no se incluyen en el Programa Presupuesto.*

### **3. Acciones Regionales**

#### **Plan Regional de Cooperación Técnica por Área Estratégica**

Para cada Área Estratégica existirá un Plan Regional de Cooperación Técnica en las regiones en que se divide el Instituto. Esos Planes Regionales se formularán en estrecha articulación con las Agendas Nacionales y Regionales de Cooperación Técnica. Cada Plan Regional debe completar la información solicitada en el **FORMATO PP.5: COSTOS DE LAS ACCIONES REGIONALES**. En este caso, cada Plan Regional será liderado por un Profesional, que actuará como Especialista Regional del Área Estratégica respectiva.

Los Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica contarán con Componentes Nacionales y Regionales. Los Componentes Nacionales serán concertados entre el Especialista Regional y el Representante en cada País (con la participación de los Directores de Áreas Estratégicas y Directores de Operaciones Regionales) y serán programados en cada Oficina, como parte del Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica en el País. Los Componentes Regionales serán programados de acuerdo con la Agenda Regional de Cooperación Técnica.

En el **Formato PP.5**, los Especialistas Regionales completarán la información relativa al Componente Regional, ya que los Componentes Nacionales se incluirán como parte del Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica de cada Oficina (**Formato PP.4**).

#### **Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración**

Adicionalmente, en las regiones podrán existir proyectos cooperativos, como son los PROCIs, y de apoyo a la integración, como es el de cooperación al CORECA.

Estos proyectos estarán liderados por el Especialista Regional del Instituto en el área correspondiente. Cada Proyecto debe completar la información solicitada en el **FORMATO PP.5: COSTOS DE LAS ACCIONES REGIONALES**.

#### **Planes Regionales de Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas**

En cada región existirá un Plan Regional de Promoción y Formulación de Proyectos. Esos Planes Regionales se formularán en estrecha articulación con las Agendas



Nacionales y Regionales de Cooperación Técnica. La preparación del Plan será responsabilidad del Especialista Regional en Preparación de Proyectos, con la participación activa de los Representantes del IICA en los países de la región, la Unidad de Preparación de Proyectos de la Secretaría de Cooperación Técnica y el Director Regional respectivo. Cada Especialista Regional deberá completar la información solicitada en el **FORMATO PP.5: COSTOS DE LAS ACCIONES REGIONALES**.

#### 4. Otros Centros de Programación

La Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación; la Dirección de Planificación Estratégica y Modernización Institucional; la Dirección de Relaciones Estratégicas; la Dirección de Programación; la Dirección de la Secretaría de Cooperación Técnica; la Unidad de Preparación de Proyectos; el Despacho del Director General; y la Dirección de Administración y Finanzas deberán completar el **FORMATO PP.3: COSTOS DE LA ESTRUCTURA BASICA GERENCIAL**, indicando personal por categoría (incluyendo Consultores y Contratos Temporales con detalle de cargos y clasificaciones actuales<sup>3</sup>) y costos de operación (objetos de gasto mayor del 3 al 9, excepto Consultores).

En esos Centros de Programación se debe indicar la Estructura Básica requerida para atender los mandatos y resultados esperados a partir de la ejecución institucional de los recursos del Fondo Regular (cuotas y misceláneos). Cualquier costo incremental generado por la ejecución de recursos externos deberá ser cubierto con fondos externos o de CATIs/TIN, a través de una Estructura Complementaria variable, de acuerdo con el nivel de recursos externos ejecutados y la disponibilidad de CATIs/TIN, la cual **no se incluye** en el Programa Presupuesto.

#### 5. Proyección Global de Recursos Externos y CATIs/TIN

Los Centros de Programación deben proyectar los recursos externos totales que esperan ejecutar en el bienio 2004-2005, así como los recursos CATIs/TIN estimados a generar en ese año. Como insumo para la proyección de los recursos externos, la Sede Central envía a cada Centro de Programación la información histórica de recursos externos ejecutados y la Tasa Promedio Anual de CATIs/TIN.

La información resultante se debe detallar en el **FORMATO PP.6: PROYECCION DE RECURSOS EXTERNOS Y CATIs/TIN**.

---

<sup>3</sup> A partir del 2002 se ha dispuesto que el Objeto de Gasto Mayor 8 se utilice exclusivamente para la contratación de Consultores, vale decir, profesionales contratados para prestar un servicio especializado o técnico claramente definido en tiempo y calidad, cuyo plazo de contrato es de un máximo de un año y su remuneración es por resultados. El personal contratado para cubrir vacantes o permisos de personal permanente se programará en el Objeto de Gasto mayor 2, como Contratos Temporales o por Tiempo Definido, para lo cual se ha creado el objeto de gasto menor 213.



## **VI. Formatos**

### **RESUMEN DE FORMATOS A COMPLETAR POR TIPO DE CENTRO DE PROGRAMACIÓN**

**FORMATO PP.1: PROGRAMACION DE RESULTADOS POR AREA ESTRATEGICA PARA EL BIENIO: *Objetivos de Cooperación Técnica***

**FORMATO PP.2: PROGRAMACION DE RESULTADOS POR PROCESOS PARA EL BIENIO: *Objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional***

**FORMATO PP.3: COSTOS DE LA ESTRUCTURA BASICA GERENCIAL**

**FORMATO PP.4: COSTOS DEL PLAN NACIONAL BASICO DE COOPERACION TECNICA**

**FORMATO PP.5: COSTOS DE LAS ACCIONES REGIONALES**

**FORMATO PP.6: PROYECCION DE RECURSOS EXTERNOS Y CATIS/TIN**



## RESUMEN DE FORMATOS A COMPLETAR POR TIPO DE CENTRO DE PROGRAMACIÓN

| CENTRO DE PROGRAMACIÓN   | FORMATO                 |      |      |                       |      |                   |
|--|-------------------------|------|------|-----------------------|------|-------------------|
|  | Programación Resultados |      |      | Programación Recursos |      |                   |
|  | PP.1                    | PP.2 | PP.3 | PP.4                  | PP.5 | PP.6 <sup>4</sup> |
| o Oficinas en los Países   | X                       | X    | X    | X                     |      | X                 |
| o Direcciones de Áreas Estratégicas de la Secretaría de Cooperación Técnica  | X                       | X    | X    |                       |      | X                 |
| o Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica  | X                       | X    |      |                       | X    | X                 |
| o Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración  |                         |      |      |                       |      |                   |
| o Planes Regionales de Promoción y Formulación de Proyectos  |                         | X    |      |                       | X    | X                 |
| o Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación  |                         |      |      |                       |      |                   |
| o Dirección de Planificación Estratégica y Modernización Institucional   |                         |      |      |                       |      |                   |
| o Dirección de Relaciones Estratégicas   |                         |      |      |                       |      |                   |
| o Secretaría de Cooperación Técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la Secretaría de Cooperación Técnica</li> <li>• Unidad de Preparación de Proyectos</li> <li>• Direcciones de Operaciones Regionales</li> <li>• Dirección de Programación</li> </ul> |                         | X    |      |                       | X    | X                 |
| o Despacho del Director General  |                         |      |      |                       |      |                   |
| o Dirección de Administración y Finanzas   |                         |      |      |                       |      |                   |

<sup>4</sup> El Formato PP.6: Proyección de Recursos Externos y CATIs/TIN, solamente lo completan aquellos Centros de Programación que esperan ejecutar recursos externos en los años 2004 o 2005.



**PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005**

Oficinas en los Países, Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica, Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración y Direcciones de Áreas Estratégicas de la Secretaría de Cooperación Técnica

**FORMATO PP.1: PROGRAMACION DE RESULTADOS POR AREA ESTRATEGICA PARA EL BIENIO: Objetivos de Cooperación Técnica**

**CENTRO DE PROGRAMACION:** \_\_\_\_\_

| AREA ESTRATEGICA <sup>5</sup> | RESULTADOS ESPERADOS EN CADA AREA ESTRATEGICA (Ver Páginas 3 a 6) <sup>6</sup> |
|-------------------------------|--|
| Área Estratégica a:           | R.a.1:   |
|                               | R.a.2:   |
| Área Estratégica b:           | R.a.n:   |
|                               | R.b.1:   |
| Área Estratégica n:           | R.b.2:   |
|                               | R.b.n:   |
|                               | R.n.1:   |
|                               | R.n.2:   |
|                               | R.n.n:   |
|                               |  |

<sup>5</sup> Las Oficinas en los países, los Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica, los Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración y las Direcciones de Áreas Estratégicas de la Secretaría de Cooperación Técnica; deben indicar las Áreas Estratégicas en que se concentrarán sus acciones de cooperación técnica y los Resultados Esperados para cada una de ellas.

<sup>6</sup> Los Resultados de Cooperación Técnica Directa son los cambios generados por las acciones de cooperación en las capacidades de las organizaciones públicas y privadas de los países miembros y en las condiciones en que actúan, para la promoción del desarrollo sostenible de la agricultura, de la seguridad alimentaria y de la prosperidad rural en las Américas.



**PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005**

Todos los Centros de Programación

**FORMATO PP.2: PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS POR PROCESOS PARA EL BIENIO: Objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional**

Centro de Programación: \_\_\_\_\_

| PROCESO <sup>7</sup>   | RESULTADOS ESPERADOS POR PROCESO (Ver Páginas 3 a 6) <sup>8</sup> |
|--|---|
| Apoyo al diálogo interamericano para reposicionar a la agricultura y la vida rural | R.1:<br>R.n:  |
| Relaciones y alianzas con socios estratégicos                                      | R.1:<br>R.n:  |
| Dirección estratégica del Instituto  | R.1:<br>R.n:  |
| Organización, programación e información gerencial                                 | R.1:<br>R.n:  |
| Gestión y desarrollo del personal  | R.1:<br>R.n:  |
| Implementación y supervisión de la ejecución                                       | R.1:<br>R.n:  |
| Seguimiento, control interno y evaluación del desempeño                            | R.1:<br>R.n:  |
| Gestión financiera, patrimonial y de preinversión                                  | R.1:<br>R.n:  |

<sup>7</sup> Todos los Centros de Programación deben indicar los Resultados Esperados **solamente** en aquellos procesos en que se concentra su mandato y funciones. Para facilitar el trabajo se recomienda consultar el documento "Orientaciones Estratégicas para el Bienio 2004-2005".

<sup>8</sup> Los Resultados de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento son los cambios generados en los procesos y capacidades internas y en el posicionamiento del IICA para brindar en forma más eficaz los servicios de cooperación a las organizaciones públicas y privadas de los Estados Miembros.



**PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005**

Todas los Centros de Programación, excepto Acciones Regionales

**FORMATO PP.3: COSTOS DE LA ESTRUCTURA BASICA GERENCIAL (Ver Página 7)<sup>9</sup>**

Centro de Programación: \_\_\_\_\_

| RUBRO   | CATEGORIA/CLASE <sup>10</sup><br>(PPI/PPL/PSG/CONSULTOR) | RECURSOS ASIGNADOS (US\$) |             |       |       |
|---|--|---------------------------|-------------|-------|-------|
|   |  | 2004                      |             | 2005  |       |
|   |  | CUOTAS                    | MISCELANEOS | TOTAL | TOTAL |
| <b>A. COSTOS PERSONAL BASICO (PPI, PPL, PSG, Consultores)</b>       |  |                           |             |       |       |
|   |  |                           |             |       |       |
|   |  |                           |             |       |       |
|   |  |                           |             |       |       |
| <b>B. COSTOS OPERACIÓN BASICA (OGM 3 al 9, excepto Consultores)</b> |  |                           |             |       |       |
| Capacitación del personal   | OGM 3 ogm todos  |                           |             |       |       |
| Viajes  | OGM 4 ogm todos  |                           |             |       |       |
| Publicaciones   | OGM 5 ogm 501  |                           |             |       |       |
| Materiales de Oficina   | OGM 5 ogm 505 y 507                                      |                           |             |       |       |
| Equipo y Mobiliario   | OGM 6 ogm 611  |                           |             |       |       |
| Comunicaciones  | OGM 7 ogm 701 y 703                                      |                           |             |       |       |
| Servicios Públicos  | OGM 7 ogm 705  |                           |             |       |       |
| Mantenimiento Edificio  | OGM 7 ogm 715  |                           |             |       |       |
| Mantenimiento Equipo, Mobiliario y Vehículo                         | OGM 7 ogm 719 , 721 y 723                                |                           |             |       |       |
| Alquiler Oficina  | OGM 7 ogm 727  |                           |             |       |       |
| Seguros   | OGM 9 ogm 901 Y 903                                      |                           |             |       |       |
| Atenciones Oficiales  | OGM 9 ogm 909  |                           |             |       |       |
| <b>TOTAL COSTOS DE LA ESTRUCTURA BÁSICA GERENCIAL</b>               |  |                           |             |       |       |

<sup>9</sup> Este Formato debe ser completado por todos los Centros de Programación, excepto las Acciones Regionales, variando el tipo de estructura de personal y tipo de costo de operación. Los costos deben ser calculados con mucha precisión, ya que será la base para la programación y control de los Planes de Acción Anual 2004 y 2005.

<sup>10</sup> Para cada uno de los cargos indicados en la primera columna, se debe especificar la categoría de personal a la cual pertenece y su respectiva clasificación (clase-paso).



**PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005**

Oficinas del IICA en los Países

**FORMATO PP.4: COSTOS DEL PLAN NACIONAL BASICO DE COOPERACION TECNICA (Ver Páginas 7 y 8)**

Oficina del IICA en: \_\_\_\_\_

**A. COSTOS DEL PLAN NACIONAL BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA<sup>11</sup>**

| RUBRO   | CATEGORIA/CLASE <sup>12</sup><br>(PPL/PSG/CONSULTOR) | RECURSOS ASIGNADOS (US\$) |             |       |        |             |       |
|---|--|---------------------------|-------------|-------|--------|-------------|-------|
|   |  | 2004                      |             |       | 2005   |             |       |
|   |  | CUOTAS                    | MISCELANEOS | TOTAL | CUOTAS | MISCELANEOS | TOTAL |
| <b>A. COSTOS PERSONAL BASICO (PPL, PSG, Consultores)</b>            |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
| <b>B. COSTOS OPERACIÓN BASICA (O6M 3 al 9, excepto Consultores)</b> |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
| <b>TOTAL PLAN NACIONAL BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA</b>            |  |                           |             |       |        |             |       |

**Continúa...**

<sup>11</sup> Debe ser calculado con mucha precisión, ya que será la base para la programación y control de los Planes de Acción Anual 2004 y 2005.  
<sup>12</sup> Para cada uno de los cargos indicados en la primera columna, se debe especificar la categoría de personal a la cual pertenece y su respectiva clasificación (clase-paso).  
 En el Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica en las Oficinas no se puede programar cargos de Personal Profesional Internacional.



...Continuación FORMATO PP.4: COSTOS DEL PLAN NACIONAL BASICO DE COOPERACION  
TECNICA

Oficina del IICA en: \_\_\_\_\_

B. DISTRIBUCION DE LOS COSTOS DEL PLAN NACIONAL BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (Ver  
Página 8)

| ÁREA ESTRATÉGICA                                  | %              |
|---|----------------|
| Comercio y Desarrollo de los Agronegocios         |                |
| Tecnología e Innovación                           |                |
| Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos |                |
| Desarrollo Rural Sostenible                       |                |
| Información y Comunicación                        |                |
| Educación y Capacitación                          |                |
| <b>TOTAL PORCENTUAL</b>                           | <b>100,0 %</b> |

Nota: La Oficina debe referirse solamente a las Áreas Estratégicas definidas como prioritarias en el Formato PP.1: Programación de Resultados por Área Estratégica para el Bienio (Página 12).



**PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005**

Plan Regional de Cooperación Técnica por Área Estratégica, Proyecto Regional Cooperativo y de Apoyo a la Integración y Plan Regional de Promoción y Formulación de Proyectos

**FORMATO PP.5: COSTOS DE LAS ACCIONES REGIONALES (Ver Página 8)<sup>13</sup>**

Identificación del Plan o Proyecto Regional: \_\_\_\_\_

Área Estratégica: \_\_\_\_\_

| RUBRO   | CATEGORIA/CLASE <sup>14</sup><br>(PPI/PPL/PSG/CONSULTOR) | RECURSOS ASIGNADOS (US\$) |             |        |             |       |       |
|---|--|---------------------------|-------------|--------|-------------|-------|-------|
|   |  | 2004                      |             | 2005   |             | TOTAL | TOTAL |
|   |  | CUOTAS                    | MISCELANEOS | CUOTAS | MISCELANEOS |       |       |
| <b>A. COSTOS PERSONAL (PPI, PPL, PSG Y CONSULTORES)</b>                   |  |                           |             |        |             |       |       |
|   |  |                           |             |        |             |       |       |
|   |  |                           |             |        |             |       |       |
| <b>B. COSTOS OPERACIÓN (OGM 3 al 9, excepto Consultores)<sup>15</sup></b> |  |                           |             |        |             |       |       |
| Viajes  | OGM 4 ogm todos  |                           |             |        |             |       |       |
| Publicaciones   | OMG 5 ogm 501  |                           |             |        |             |       |       |
| Materiales de Oficina   | OGM 5 ogm 505 y 507                                      |                           |             |        |             |       |       |
| Equipo y Mobiliario   | OGM 6 ogm 611  |                           |             |        |             |       |       |
| Comunicaciones  | OGM 7 ogm 701 y 703                                      |                           |             |        |             |       |       |
| Otros   |  |                           |             |        |             |       |       |
| <b>TOTAL COSTOS DEL PLAN O PROYECTO REGIONAL</b>                          |  |                           |             |        |             |       |       |

<sup>13</sup> Se debe completar un Formato PP.5 por cada Plan o Proyecto Regional. Los costos deben ser calculados con mucha precisión, ya que será la base para la programación y control de los Planes de Acción Anual 2004 y 2005.

<sup>14</sup> Para cada uno de los cargos indicados en la primera columna, se debe especificar la categoría de personal a la cual pertenece y su respectiva clasificación (clase-paso).

<sup>15</sup> El desglose de los costos de operación se efectuará por grandes rubros, de tal manera de poder identificar el tipo de costos que se incluyen. Por ejemplo: Viajes, Comunicaciones, Publicaciones, Equipo, etc.



**PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005**

Todos los Centros de Programación que Esperan Ejecutar Recursos Externos

**FORMATO PP.6: PROYECCION DE RECURSOS EXTERNOS Y CATIS/TIN (Ver Página 9)**

**Centro de Programación:** \_\_\_\_\_

| AÑO  | RECURSOS EXTERNOS (Miles de US\$)<br>(No incluye los CATIS/TIN) | CATIS/TIN |               |
|------|---|-----------|---------------|
|      |   | TASA %    | Miles de US\$ |
| 2003 | US\$  | %         | US\$          |
| 2004 | US\$  | %         | US\$          |
| 2005 | US\$  | %         | US\$          |

**Nota:** Se incluye el total proyectado por el Centro de Programación para el año 2003, con el propósito de que sirva de base para la estimación del 2004 y 2005.



**Información proveniente del Programa Presupuesto 2003 y del Plan de Acción 2003**

| DETALLE  | PROGRAMA PRESUPUESTO 2003 |       |   |       |    |       |      |       |       |       |          | PLAN DE ACCION 2003 |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |      |       |       |       |          |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|--|---------------------------|-------|---|-------|----|-------|------|-------|-------|-------|----------|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|-------|-------|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|  | PPI                       |       |   | PPL   |    |       | PSG  |       | OGM 8 |       | 3 AL 9 * |                     |       | TOTAL |       |       | PPI   |       |       | PPL   |       |       | PSG  |       | OGM 8 |       | 3 AL 9 * |       |       | TOTAL |       |       |       |       |       |       |       |
|  | #                         | MONTO | # | MONTO | #  | MONTO | #    | MONTO | #     | MONTO | #        | MONTO               | #     | MONTO | #     | MONTO | #     | MONTO | #     | MONTO | #     | MONTO | #    | MONTO | #     | MONTO | #        | MONTO | #     | MONTO | #     | MONTO |       |       |       |       |       |
| <u>Estructura Básica Gerencial</u>                 | 1                         | 111,2 | 2 | 62,9  | 4  | 46,9  | 0,0  | 0,0   | 66,0  | 287,0 | 1        | 108,9               | 2     | 59,0  | 4     | 42,2  | 12,9  | 64,0  | 287,0 | 1     | 108,9 | 2     | 59,0 | 4     | 42,2  | 12,9  | 64,0     | 287,0 | 1     | 108,9 | 2     | 59,0  | 4     | 42,2  | 12,9  | 64,0  | 287,0 |
| Cuotas   | 1                         | 111,2 | 2 | 62,9  | 4  | 46,9  | 0    | 0     | 66,0  | 287,0 | 1        | 108,9               | 2     | 59,0  | 4     | 42,2  | 12,9  | 64,0  | 287,0 | 1     | 108,9 | 2     | 59,0 | 4     | 42,2  | 12,9  | 64,0     | 287,0 | 1     | 108,9 | 2     | 59,0  | 4     | 42,2  | 12,9  | 64,0  | 287,0 |
| Misceláneos  | 0                         | 0     | 0 | 0     | 0  | 0     | 0    | 0     | 0     | 0,0   | 0        | 0                   | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0,0   | 0     | 0     | 0     | 0    | 0     | 0     | 0     | 0        | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0     | 0,0   |       |
| <u>Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica</u> | 0                         | 0,0   | 3 | 104,2 | 15 | 156,0 | 91,5 | 128,3 | 480,0 | 0     | 0,0      | 3                   | 95,1  | 15    | 139,5 | 128,3 | 117,1 | 480,0 | 0     | 0,0   | 3     | 95,1  | 15   | 139,5 | 128,3 | 117,1 | 480,0    | 0     | 0,0   | 3     | 95,1  | 15    | 139,5 | 128,3 | 117,1 | 480,0 |       |
| Cuotas   | 0                         | 0,0   | 2 | 70,9  | 2  | 21,2  | 18,8 | 69,1  | 180,0 | 0     | 0,0      | 2                   | 64,8  | 2     | 19,1  | 30,2  | 65,9  | 180,0 | 0     | 0,0   | 2     | 64,8  | 2    | 19,1  | 30,2  | 65,9  | 180,0    | 0     | 0,0   | 2     | 64,8  | 2     | 19,1  | 30,2  | 65,9  | 180,0 |       |
| Misceláneos  | 0                         | 0     | 1 | 33,3  | 13 | 134,8 | 72,7 | 59,2  | 300,0 | 0     | 0        | 1                   | 30,3  | 13    | 120,4 | 98,1  | 51,2  | 300,0 | 0     | 0     | 1     | 30,3  | 13   | 120,4 | 98,1  | 51,2  | 300,0    | 0     | 0     | 1     | 30,3  | 13    | 120,4 | 98,1  | 51,2  | 300,0 |       |
| <b>TOTAL</b>                                       | 1                         | 111,2 | 5 | 167,1 | 19 | 202,9 | 91,5 | 194,3 | 767,0 | 1     | 108,9    | 5                   | 154,1 | 19    | 181,7 | 141,2 | 181,1 | 767,0 | 1     | 108,9 | 5     | 154,1 | 19   | 181,7 | 141,2 | 181,1 | 767,0    | 1     | 108,9 | 5     | 154,1 | 19    | 181,7 | 141,2 | 181,1 | 767,0 |       |
| Cuotas   | 1                         | 111,2 | 4 | 133,8 | 6  | 68,1  | 18,8 | 135,1 | 467,0 | 1     | 108,9    | 4                   | 123,8 | 6     | 61,3  | 43,1  | 129,9 | 467,0 | 1     | 108,9 | 4     | 123,8 | 6    | 61,3  | 43,1  | 129,9 | 467,0    | 1     | 108,9 | 4     | 123,8 | 6     | 61,3  | 43,1  | 129,9 | 467,0 |       |
| Misceláneos  | 0                         | 0,0   | 1 | 33,3  | 13 | 134,8 | 72,7 | 59,2  | 300,0 | 0     | 0,0      | 1                   | 30,3  | 13    | 120,4 | 98,1  | 51,2  | 300,0 | 0     | 0,0   | 1     | 30,3  | 13   | 120,4 | 98,1  | 51,2  | 300,0    | 0     | 0,0   | 1     | 30,3  | 13    | 120,4 | 98,1  | 51,2  | 300,0 |       |

\*No incluye el OGM 8.

**Sugerencia de programación para el Programa Presupuesto 2004 y 2005**

| DETALLE  | PROGRAMA PRESUPUESTO 2004 |       |   |       |    |       |       |       |        |       |       | PROGRAMA PRESUPUESTO 2005 |    |       |       |       |     |       |   |       |    |        |       |       |   |       |   |       |    |       |       |       |   |       |   |       |    |       |       |       |
|--|---------------------------|-------|---|-------|----|-------|-------|-------|--------|-------|-------|---------------------------|----|-------|-------|-------|-----|-------|---|-------|----|--------|-------|-------|---|-------|---|-------|----|-------|-------|-------|---|-------|---|-------|----|-------|-------|-------|
|  | PPI                       |       |   | PPL   |    |       | PSG   |       | 3 AL 9 |       | TOTAL |                           |    | PPI   |       |       | PPL |       |   | PSG   |    | 3 AL 9 |       | TOTAL |   |       |   |       |    |       |       |       |   |       |   |       |    |       |       |       |
|  | #                         | MONTO | # | MONTO | #  | MONTO | #     | MONTO | #      | MONTO | #     | MONTO                     | #  | MONTO | #     | MONTO | #   | MONTO | # | MONTO | #  | MONTO  | #     | MONTO | # | MONTO | # | MONTO | #  | MONTO | #     | MONTO |   |       |   |       |    |       |       |       |
| <u>Estructura Básica Gerencial</u>                 | 1                         | 111,2 | 2 | 61,5  | 4  | 44,0  | 76,9  | 293,6 | 1      | 111,2 | 2     | 61,5                      | 4  | 44,0  | 76,9  | 293,6 | 1   | 111,2 | 2 | 61,5  | 4  | 44,0   | 76,9  | 293,6 | 1 | 111,2 | 2 | 61,5  | 4  | 44,0  | 76,9  | 293,6 | 1 | 111,2 | 2 | 61,5  | 4  | 44,0  | 76,9  | 293,6 |
| Cuotas   | 1                         | 111,2 | 2 | 61,5  | 4  | 44,0  | 76,9  | 293,6 | 1      | 111,2 | 2     | 61,5                      | 4  | 44,0  | 76,9  | 293,6 | 1   | 111,2 | 2 | 61,5  | 4  | 44,0   | 76,9  | 293,6 | 1 | 111,2 | 2 | 61,5  | 4  | 44,0  | 76,9  | 293,6 | 1 | 111,2 | 2 | 61,5  | 4  | 44,0  | 76,9  | 293,6 |
| Misceláneos  | 0                         | 0     | 0 | 0     | 0  | 0     | 0     | 0,0   | 0      | 0     | 0     | 0                         | 0  | 0     | 0,0   | 0     | 0   | 0     | 0 | 0     | 0  | 0      | 0     | 0     | 0 | 0     | 0 | 0     | 0  | 0     | 0     | 0     | 0 | 0     | 0 | 0     | 0  | 0     |       |       |
| <u>Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica</u> | 0                         | 0,0   | 3 | 99,0  | 15 | 145,4 | 229,0 | 473,4 | 0      | 0,0   | 3     | 99,0                      | 15 | 145,4 | 229,0 | 473,4 | 0   | 0,0   | 3 | 99,0  | 15 | 145,4  | 229,0 | 473,4 | 0 | 0,0   | 3 | 99,0  | 15 | 145,4 | 229,0 | 473,4 | 0 | 0,0   | 3 | 99,0  | 15 | 145,4 | 229,0 | 473,4 |
| Cuotas   | 0                         | 0,0   | 2 | 67,5  | 2  | 19,9  | 86,0  | 173,4 | 0      | 0,0   | 2     | 67,5                      | 2  | 19,9  | 86,0  | 173,4 | 0   | 0,0   | 2 | 67,5  | 2  | 19,9   | 86,0  | 173,4 | 0 | 0,0   | 2 | 67,5  | 2  | 19,9  | 86,0  | 173,4 | 0 | 0,0   | 2 | 67,5  | 2  | 19,9  | 86,0  | 173,4 |
| Misceláneos  | 0                         | 0     | 1 | 31,5  | 13 | 125,5 | 143,0 | 300,0 | 0      | 0     | 1     | 31,5                      | 13 | 125,5 | 143,0 | 300,0 | 0   | 0     | 1 | 31,5  | 13 | 125,5  | 143,0 | 300,0 | 0 | 0     | 1 | 31,5  | 13 | 125,5 | 143,0 | 300,0 | 0 | 0     | 1 | 31,5  | 13 | 125,5 | 143,0 | 300,0 |
| <b>TOTAL</b>                                       | 1                         | 111,2 | 5 | 160,5 | 19 | 189,4 | 305,9 | 767,0 | 1      | 111,2 | 5     | 160,5                     | 19 | 189,4 | 305,9 | 767,0 | 1   | 111,2 | 5 | 160,5 | 19 | 189,4  | 305,9 | 767,0 | 1 | 111,2 | 5 | 160,5 | 19 | 189,4 | 305,9 | 767,0 | 1 | 111,2 | 5 | 160,5 | 19 | 189,4 | 305,9 | 767,0 |
| Cuotas   | 1                         | 111,2 | 4 | 129,0 | 6  | 63,9  | 162,9 | 467,0 | 1      | 111,2 | 4     | 129,0                     | 6  | 63,9  | 162,9 | 467,0 | 1   | 111,2 | 4 | 129,0 | 6  | 63,9   | 162,9 | 467,0 | 1 | 111,2 | 4 | 129,0 | 6  | 63,9  | 162,9 | 467,0 | 1 | 111,2 | 4 | 129,0 | 6  | 63,9  | 162,9 | 467,0 |
| Misceláneos  | 0                         | 0,0   | 1 | 31,5  | 13 | 125,5 | 143,0 | 300,0 | 0      | 0,0   | 1     | 31,5                      | 13 | 125,5 | 143,0 | 300,0 | 0   | 0,0   | 1 | 31,5  | 13 | 125,5  | 143,0 | 300,0 | 0 | 0,0   | 1 | 31,5  | 13 | 125,5 | 143,0 | 300,0 | 0 | 0,0   | 1 | 31,5  | 13 | 125,5 | 143,0 | 300,0 |

**OBSERVACIONES**

1. La cifra de misceláneos que se indica está basada en los montos aprobados en el Plan de Acción 2003. La programación para 2004 y 2005 debe efectuarse de acuerdo con los montos previstos a generar.
2. La Oficina deberá revisar la estructura de personal del Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica.
3. El monto de cuotas asignado en el Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica no puede ser disminuido. El monto asignado al O.G.M.-1: Personal Profesional Internacional no puede ser modificado.





---

**ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL BIENIO  
2004-2005**

---

San José, Costa Rica  
Febrero 2003



## INDICE

|    |   |    |
|----|---|----|
| 1. | Introducción.....   | 1  |
| 2. | Visión.....   | 1  |
| 3. | Misión.....   | 1  |
| 4. | Principios rectores .....   | 1  |
| 5. | Objetivos de orden superior para la cooperación técnica.....  | 2  |
| 6. | Áreas Estratégicas y Líneas de Acción .....   | 3  |
| 7. | Objetivos Institucionales de Dirección y Gestión de la Cooperación<br>y de Reposicionamiento Institucional..... | 10 |
| 8. | Procesos Gerenciales y de Apoyo.....  | 12 |



## ***1. Introducción***

Los mandatos del proceso de las Cumbres Interamericanas y la Declaración de Bávaro, establecen que el Instituto debe reposicionarse tanto dentro del sector agrícola y el rural, como en el marco institucional más amplio que está comprometido con la agenda común de desarrollo de los Estados Miembros.

El Plan de Mediano Plazo (PMP) 2002-2006 recoge esos lineamientos y define el marco orientador para las acciones del Instituto en ese período. Con base en las directrices del PMP, se indican a continuación los elementos que conforman las orientaciones estratégicas para el Programa Presupuesto 2004-2005.

## ***2. Visión***

Transformar al IICA en una agencia para el desarrollo, que promueve el desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad en las comunidades rurales de las Américas.

## ***3. Misión***

Apoyar a los Estados Miembros en su búsqueda del progreso y la prosperidad en el hemisferio, mediante la modernización del sector rural, la promoción de la seguridad alimentaria y el desarrollo de un sector agropecuario competitivo, tecnológicamente preparado, ambientalmente administrado y socialmente equitativo para los pueblos de las Américas.

## ***4. Principios rectores***

Para ofrecer servicios de calidad a sus Estados Miembros, las acciones del Instituto estarán guiadas por un conjunto de principios fundamentales, los cuales son:

- a) Liderazgo mediante la excelencia.
- b) Estilo gerencial basado en el alineamiento y la transparencia



- c) Compromiso con la diversidad social y cultural.
- d) Rendición de cuentas basada en el desempeño y los resultados.
- e) Vinculación de demandas locales con oportunidades globales.
- f) Trabajo en equipo y alianzas estratégicas.
- g) Descentralización y desarrollo de capacidades.
- h) Fortalecimiento de las relaciones con los Estados Miembros.

##### *5. Objetivos de orden superior para la cooperación técnica*

La promoción del desarrollo sostenible de la agricultura, de la seguridad alimentaria y de la prosperidad rural en las Américas, son los tres componentes clave de la nueva Visión del Instituto.

Para contribuir al logro de esos propósitos, el PMP establece un conjunto de objetivos de orden superior a los cuales se dirigirán las acciones de cooperación del Instituto con sus Estados Miembros. Esos objetivos se indican a continuación:

- i. Mejorar el diseño de políticas públicas y estrategias para el desarrollo de la agricultura y del medio rural.
- ii. Modernizar y mejorar la efectividad de entidades públicas, asociaciones de productores y otras organizaciones de servicio para la agricultura y el medio rural.
- iii. Adoptar un enfoque más holístico y amplio de la agricultura en el análisis y toma de decisiones nacionales, locales y empresariales.
- iv. Lograr que en los países se defina y adopte un paradigma conceptual y operacional común para actuar en una forma integral sobre los problemas asociados a la seguridad alimentaria.
- v. Promover el desarrollo y el mejoramiento de los mercados nacionales de bienes y servicios agropecuarios y agroindustriales.
- vi. Mejorar los servicios de educación y capacitación agrícola y rural, incluyendo los dirigidos a mejorar los conocimientos, destrezas y habilidades de grupos marginales.
- vii. Incrementar las inversiones en el sector rural para reducir la pobreza, expandir la oferta de alimentos y mejorar su distribución.



## 6. Áreas Estratégicas y Líneas de Acción

Las acciones de cooperación técnica contempladas en las seis Áreas Estratégicas definidas por el PMP 2002-2006, deben focalizarse en la generación de resultados que contribuyan al logro de los objetivos de orden superior indicados en la sección anterior. Las correspondientes Líneas de Acción y las actividades prioritarias en que se concentrarán los esfuerzos y recursos institucionales en cada una de las áreas, se indican a continuación:

### a. Desarrollo del Comercio y de los Agronegocios

- i. Seguimiento a las negociaciones agrícolas de la OMC y el ALCA.
  - Capacitar a los negociadores comerciales.
  - Realizar estudios sobre políticas de comercio agrícola e integración económica.
  - Ofrecer asesoría y capacitación continua en materia de evaluación y seguimiento de la política comercial y sectorial.
  - Divulgar experiencias exitosas.
- ii. Análisis y ajuste de las políticas que afectan el desarrollo de la agricultura y el sector rural.
  - Ofrecer asesoría en lo referente a los aspectos técnicos y temáticos de las negociaciones comerciales sobre la agricultura.
  - Brindar apoyo en la administración de acuerdos comerciales multilaterales y regionales.
- iii. Promoción y desarrollo de instrumentos para el desarrollo del mercado doméstico y de los agro negocios, con un fuerte compromiso con la calidad y la inocuidad de los alimentos.
  - Cooperar en el diseño y administración de instrumentos para el desarrollo de mercados internos, que ayuden al mejoramiento de la competitividad agrícola.



iv. Fomento del comercio en los mercados internacionales

- Apoyar el proceso de identificación y acceso a mercados internacionales, en procura de un crecimiento sostenido de las exportaciones y del número de exportadores en las Américas.

b. *Tecnología e Innovación*

i. Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la innovación tecnológica

- Impulsar la modernización de las estructuras institucionales públicas y privadas para la investigación, la extensión y el desarrollo tecnológico, tanto desde la perspectiva de los sistemas nacionales de innovación como desde la óptica de las organizaciones individuales.
- Apoyar las iniciativas de incremento de la inversión pública y privada en investigación y desarrollo tecnológico, de forma tal que permitan abordar las nuevas prioridades para el desarrollo competitivo de los agronegocios.

ii. Diseño e implementación de políticas de innovación tecnológica, vinculadas con los objetivos estratégicos y las prioridades de los Estados Miembros.

- Brindar asistencia técnica orientada a armonizar las políticas sobre biotecnología y bioseguridad desde la perspectiva agrícola.
- Ofrecer asesoría en el cumplimiento y ejecución de los acuerdos internacionales y programas nacionales en esos temas.
- Capacitar en temas relativos a la negociación, adquisición y comercialización de nuevas biotecnologías, incluyendo la propiedad intelectual.



- iii. Consolidación del Sistema Regional de Innovación Tecnológica (SRIT) y reducción de la brecha tecnológica entre los países.
  - Fomentar el diálogo hemisférico y el desarrollo de una agenda regional de innovación tecnológica y de cooperación entre los países, mediante el FORAGRO.
  - Apoyar el desarrollo y la consolidación del FONTAGRO, como mecanismo de financiamiento de proyectos regionales de investigación, especialmente en la difusión de sus experiencias y de sus beneficios para todos los países.
  - Analizar el desempeño de la agricultura desde la perspectiva tecnológica, orientada a la identificación y aprovechamiento de oportunidades que faciliten el mejoramiento de la contribución del agro al desarrollo económico y social.
  - Apoyar la articulación y sinergias entre los distintos actores del Sistema Regional de Innovación Tecnológica (SRIT).
  - Promover nuevas alianzas entre los sistemas nacionales y regionales, los centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola (CGIAI) y los centros de excelencia regionales e internacionales.
  
- iv. Desarrollo y gestión de un sistema hemisférico de información científico-tecnológico para la agricultura y el desarrollo rural.
  - Implementar un sistema de información científico-tecnológico, que facilite el intercambio de la información y los conocimientos disponibles entre los sistemas nacionales y regionales de innovación tecnológica de las Américas, en colaboración con otros sistemas de cobertura mundial.
  - Apoyar la organización de sistemas nacionales de información, orientados a la investigación y al desarrollo tecnológico.

**c. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos**

- i. Medidas sanitarias y fitosanitarias
  - Aplicar los Acuerdos de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y del ALCA.



- Aplicar los estándares sanitarios y fitosanitarios de las organizaciones internacionales de referencia, CODEX, OIE y CIPF.
- ii. Modernización de los sistemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos
  - Mejorar los sistemas de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, para facilitar el acceso a mercados, la promoción de la interacción con el sector privado, el mejoramiento de la capacidad técnica, el desarrollo del capital humano y la optimización de los recursos financieros.
- iii. Atención de asuntos emergentes y emergencias
  - Fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para responder oportunamente a emergencias y asuntos emergentes en sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.
- iv. Inocuidad de los alimentos
  - Apoyar políticas y estrategias de inocuidad de alimentos en los Estados Miembros.
  - Promover el desarrollo de normas y reglamentos, capacidad de liderazgo y habilidad técnica a lo largo de toda la cadena agroalimentaria.
- v. Gestión de la información
  - Recopilar oportunamente información relevante sobre los roles múltiples de la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.
  - Aportar valor agregado a la información para los diferentes ámbitos decisores y profesionales, en los sectores público y privado.



*d. Desarrollo Rural Sostenible*

- i. Diseño de políticas, estrategias y programas de inversión para el Desarrollo Rural Sostenible (DRS).
  - Fortalecer la capacidad técnica para formular estrategias regionales y nacionales, así como políticas de objetivo múltiple, cuyo enfoque territorial viabilice incrementos en la competitividad de los territorios y de las empresas rurales, la generación de empleo y nuevas fuentes de ingresos, el desarrollo de capacidades y competencias de la población rural asociadas a la formación de capital social y garantice una gestión ambiental sostenible.
  - Apoyar procesos de formulación de programas y proyectos que vinculen coherentemente objetivos y componentes de combate a la pobreza y de gestión ambiental amigable.
  - Apoyar las acciones tendientes a mejorar el manejo y uso sustentable de los recursos naturales.
  
- ii. Impulso al proceso de modernización institucional para el DRS,
  - Apoyar el desarrollo de nuevos arreglos institucionales para el DRS con enfoque territorial, así como instancias de negociación y planificación participativas.
  - Diseñar e implementar programas de capacitación especializados, con miras a mejorar las destrezas profesionales y técnicas.
  - Colaborar con las instituciones educativas para la difusión de la información sobre los nuevos paradigmas y metodologías para el DRS.
  
- iii. Promoción del manejo de territorios rurales, con base en un mejor uso y manejo de los recursos naturales y la incorporación de actores sociales
  - Promover la concepción territorial del DRS, por medio del fortalecimiento de programas orientados a mejorar la gobernabilidad local y regional (Ej: organizaciones locales, los



gobiernos municipales e instancias de manejo de cuencas hidrográficas).

- Promover el desarrollo de negocios fundamentados en el uso sostenible y la conservación de los recursos naturales.
- Impulsar el desarrollo de los actores sociales presentes en el territorio rural, en especial las mujeres rurales, la juventud rural y los pueblos indígenas.
- Fortalecer iniciativas de servicios ambientales y prácticas limpias de producción.
- Apoyar el diseño y operación de sistemas de monitoreo de desastres naturales.

iv. Fortalecimiento de la capacidad de gestión del conocimiento para el DRS efectivo con enfoque territorial

- Apoyar la creación colaborativa, el intercambio y la difusión de conocimientos, que permitan actualizar y fortalecer la base de recursos humanos de las instancias públicas y privadas vinculadas al DRS.

*e. Educación y Capacitación*

i. Aumento de la disponibilidad de conocimientos, y de aptitudes y destrezas de los actores clave de la agricultura y de la comunidad rural

- Poner a disposición de los actores de la agricultura y la vida rural, los conocimientos, habilidades y actitudes requeridos para la transformación y modernización, mediante la transferencia de los contenidos y nuevos temas de las Áreas Estratégicas del Instituto.
- Contribuir a crear capacidades crecientes en los Estados Miembros para diseñar, organizar y ejecutar programas sostenidos de capacitación en temas estratégicos para la agricultura y el medio rural.



ii. **Modernización de planes y programas educativos**

- Apoyar a instituciones públicas y privadas de los Estados Miembros, en el proceso de modernización de sus planes y programas educacionales, formales y no formales, conforme las nuevas exigencias de una agricultura ampliada e integrada al mundo global, así como a las demandas de los actores del medio rural.

iii. **Apoyo al diálogo e integración de la educación agropecuaria y rural**

- Expandir y profundizar los vínculos y la cooperación horizontal en el universo educativo y académico, en el marco de las agendas de cooperación técnica de ámbito nacional, regional y hemisférico.

iv. **Promoción y distribución de materiales didácticos**

- Propiciar la articulación y promoción de las redes existentes de capacitación, tanto públicas como privadas, como medio para la difusión de material didáctico y capacitación a distancia.
- Fortalecer y ejecutar el convenio con el Banco Mundial para el establecimiento de La Red Global de Educación a Distancia en Agricultura (GDLN).
- Establecer un fondo de becas que permita el acceso a la capacitación de sectores marginales de los Estados Miembros.
- Ofrecer capacitación para la preparación de material didáctico.

f. **Información y Comunicación**

i. **Sistemas de información**

- Desarrollar y consolidar los sistemas de información técnica en línea y el Portal Web del Instituto.
- Contribuir a desarrollar redes y capacidades nacionales, regionales y hemisféricas de información para la agricultura y el desarrollo rural, articuladas a sistemas de información agrícola global.



- Contribuir a diseñar y ejecutar estrategias de promoción y uso de sistemas de información agrícola y rural entre usuarios urbanos y rurales.
- Establecer sistema de bibliotecas y centros de documentación del IICA, para potenciar la cooperación técnica institucional y servir a terceros (biblioteca virtual).

ii. *Comunicación técnica*

- Establecer una política editorial y un reglamento de publicaciones.
- Potenciar y normar la producción de información documental física y digital del Instituto.
- Desarrollar un programa interamericano de publicaciones.
- Desarrollar una capacidad de imprenta moderna y competitiva.

***7. Objetivos Institucionales de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional***

Todas las unidades de la Dirección General deben contribuir al logro de los objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional que señala el PMP 2002-2006. Esos objetivos ponen énfasis en lograr mejoras en las capacidades gerenciales, técnicas y de promoción de acciones para desarrollo que tiene el Instituto, así como en ampliar la alianza con los Estados Miembros y socios estratégicos para avanzar en la consolidación de su posicionamiento como organización líder del Sistema Interamericano para el desarrollo de la agricultura y el medio rural. Dichos objetivos son los siguientes:

- i. Lograr que las acciones del Instituto se dirijan al logro de resultados significativos para el desarrollo agropecuario y rural de los países de las Américas, impulsando las alianzas estratégicas, la rendición de cuentas a los Estados Miembros y el seguimiento y evaluación continua de su desempeño.
- ii. Mejorar la conducción corporativa y la eficacia gerencial, fortaleciendo las relaciones de la Dirección General con la Junta



Interamericana de Agricultura (JIA), el Comité Ejecutivo (CE) y la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CEAG).

- iii. Establecer una estructura institucional más plana que reduzca los niveles burocráticos y los costos administrativos, para mejorar la entrega de los servicios de cooperación a los Estados Miembros.
- iv. Incrementar la eficiencia y asegurar la excelencia técnica, estableciendo mecanismos que mejoren la articulación de los profesionales del IICA en asuntos temáticos y el trabajo en equipo.
- v. Mejorar la eficiencia en la gestión financiera y la administración del Instituto, modernizando los métodos y procedimientos gerenciales y administrativos en el contexto de las políticas de prudencia financiera y de eficiencia en el desempeño organizacional e individual.
- vi. Mejorar las capacidades y aptitudes del personal del Instituto en función de los requerimientos del proceso de transformación institucional, enfatizando el reconocimiento al desempeño y el desarrollo integral del capital humano.
- vii. Promover la imagen del Instituto como organización internacional de desarrollo, que es reconocida y respetada como socio estratégico confiable para contribuir significativamente al desarrollo de la agricultura y el medio rural de las Américas.
- viii. Participar activamente como institución asociada al proceso de Cumbres de las Américas, propiciando y apoyando foros nacionales, regionales y hemisféricos sobre estrategias y acciones dirigidas al mejoramiento de la agricultura y la vida rural, en los que participen líderes y actores clave públicos y privados.
- ix. Crear una red operativa interinstitucional de cooperación que articule acciones en el ámbito nacional, regional, hemisférico y global, para facilitar el intercambio de las mejores prácticas y el desarrollo de capacidades innovadoras para responder



efectivamente a los retos y oportunidades para el desarrollo de la agricultura y el medio rural.

- x. Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de alianzas estratégicas con organizaciones multilaterales de cooperación y financiamiento, para estimular la movilización de recursos hacia la creación de prosperidad y la reducción de la pobreza en las comunidades rurales.
- xi. Impulsar la construcción de una base común de conocimientos e información acerca del desarrollo de la agricultura y el sector rural, en la que participen organismos multinacionales y organizaciones nacionales de excelencia.

## 8. Procesos Gerenciales y de Apoyo

Con base en el Sistema Integrado de Gestión que se está poniendo en práctica en el Instituto por indicación de sus Órganos de Gobierno, se ha definido un conjunto de Procesos Gerenciales y de Apoyo cuya interacción debe contribuir al logro de los objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional indicados en el numeral anterior. Dichos procesos son:

- Apoyo al diálogo interamericano para reposicionar a la agricultura y la vida rural
- Relaciones y alianzas con socios estratégicos
- Dirección estratégica del Instituto
- Organización, programación e información gerencial
- Gestión y desarrollo del personal
- Implementación y supervisión de la ejecución
- Seguimiento, control interno y evaluación del desempeño
- Gestión financiera, patrimonial y de preinversión

Tal como se indica en el Manual para la Preparación del Programa Presupuesto 2004-2005, en la propuesta de Programa Presupuesto para ese bienio, los resultados orientados a contribuir al logro de los objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional, se deben especificar para cada uno de los Procesos



Gerenciales y de Apoyo en los que las Unidades y Oficinas les corresponda actuar.

Con la finalidad de facilitar a los Centros de Programación la identificación y ordenamiento de esos resultados, se presenta a continuación un listado de las principales actividades básicas que comprende cada uno de esos procesos.

**a. Apoyo al diálogo interamericano para reposicionar a la agricultura y la vida rural**

- i. Análisis prospectivo sobre la agricultura, la vida rural y su entorno.
- ii. Seguimiento al proceso Cumbres de las Américas.
- iii. Apoyo a las Reuniones Ministeriales sobre Agricultura y Vida Rural.
- iv. Apoyo al diálogo y las estrategias regionales y nacionales sobre agricultura y vida rural.

**b. Relaciones y alianzas con socios estratégicos**

- i. Proyección del Instituto en el ámbito mundial.
- ii. Establecimiento y consolidación de acuerdos y alianzas estratégicas.
- iii. Desarrollo de la imagen corporativa.
- iv. Diseño e implementación de estrategias de relacionamiento externo.

**c. Dirección estratégica del Instituto**

- i. Definición y revisión de la Visión, la Misión y la Estrategia Corporativa de mediano plazo (Plan de Mediano Plazo).
- ii. Ejercicio de la Secretaría de la JIA, del Comité Ejecutivo y de las comisiones especiales.
- iii. Preparación y revisión de las Agendas Nacionales y Regionales de Cooperación.
- iv. Preparación y revisión de los planes estratégicos de las unidades de la Dirección General.



#### **d. Organización, programación e información gerencial**

- i. Elaboración del Programa Presupuesto y de los Planes de Acción Anuales.
- ii. Actualización de los reglamentos del Instituto.
- iii. Desarrollo y operación del sistema de información gerencial.
- iv. Actualización de las políticas y normativas para la Dirección General.
- v. Análisis y aprobación de instrumentos jurídicos y de cooperación.

#### **e. Gestión y desarrollo del personal**

- i. Capacitación y actualización profesional.
- ii. Desarrollo y operación del sistema de evaluación del desempeño e incentivos.
- iii. Actualización de las políticas salariales y de beneficios.
- iv. Reclutamiento, selección e inducción del personal.
- v. Prestación de servicios al personal.
- vi. Operación del sistema de información de recursos humanos.

#### **f. Implementación y supervisión de la ejecución**

- i. Supervisión del cumplimiento de los convenios y contratos con clientes y socios.
- ii. Implementación de las normativas sobre las operaciones y supervisión de su cumplimiento.
- iii. Supervisión de la calidad técnica de los productos y resultados de la cooperación.
- iv. Análisis de la percepción y satisfacción de los usuarios de la cooperación con respecto a los productos y resultados institucionales.
- v. Supervisión del cumplimiento de los planes de trabajo del personal y evaluación de su desempeño.

#### **g. Seguimiento, control interno y evaluación del desempeño**

- i. Desarrollo y operación de la auditoría interna.
- ii. Revisión y verificación del cumplimiento de las normas y requerimientos institucionales.



- iii. Revisión y verificación del avance en el cumplimiento de los compromisos y planes de acción institucionales.
- iv. Desarrollo y operación del sistema de informes de resultados.
- v. Desarrollo y operación del sistema de análisis y evaluación del desempeño.

#### **h. Gestión financiera, patrimonial y de preinversión**

- i. Análisis de la ejecución financiera de recursos institucionales y en fideicomiso.
- ii. Identificación de oportunidades y preparación de iniciativas de preinversión.
- iii. Diseño e implementación de la estrategia para generación de ingresos.
- iv. Aplicación de las políticas y normas sobre adquisiciones de bienes y servicios y sobre el patrimonio del Instituto.
- v. Programación financiera y control presupuestario.
- vi. Actualización de las normas y procedimientos contables y financieros.
- vii. Registros contables y tesorería.
- viii. Mantenimiento y custodia de los activos propios y en usufructo.



## I. *Formatos*

RESUMEN DE FORMATOS A COMPLETAR POR TIPO DE CENTRO DE PROGRAMACIÓN

FORMATO PP.1: PROGRAMACION DE RESULTADOS POR AREA ESTRATEGICA PARA EL BIENIO: *Objetivos de Cooperación Técnica*

FORMATO PP.2: PROGRAMACION DE RESULTADOS POR PROCESOS PARA EL BIENIO: *Objetivos de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional*

FORMATO PP.3: COSTOS DE LA ESTRUCTURA BASICA GERENCIAL

FORMATO PP.4: COSTOS DEL PLAN NACIONAL BASICO DE COOPERACION TECNICA

FORMATO PP.5: COSTOS DE LAS ACCIONES REGIONALES

FORMATO PP.6: PROYECCION DE RECURSOS EXTERNOS Y CÁTIS/TIN



## RESUMEN DE FORMATOS A COMPLETAR POR TIPO DE CENTRO DE PROGRAMACIÓN

| CENTRO DE PROGRAMACIÓN   | FORMATO                 |      |                       |      |      |                   |
|--|-------------------------|------|-----------------------|------|------|-------------------|
|  | Programación Resultados |      | Programación Recursos |      |      |                   |
|  | PP.1                    | PP.2 | PP.3                  | PP.4 | PP.5 | PP.6 <sup>1</sup> |
| ○ Oficinas en los Países   | X                       | X    | X                     | X    |      | X                 |
| ○ Direcciones de Áreas Estratégicas de la Secretaría de Cooperación Técnica  | X                       | X    | X                     |      |      | X                 |
| ○ Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica  | X                       | X    |                       |      | X    | X                 |
| ○ Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración  |                         |      |                       |      |      |                   |
| ○ Planes Regionales de Promoción y Formulación de Proyectos  |                         | X    |                       |      | X    | X                 |
| ○ Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación  |                         |      |                       |      |      |                   |
| ○ Dirección de Planificación Estratégica y Modernización Institucional   |                         |      |                       |      |      |                   |
| ○ Dirección de Relaciones Estratégicas   |                         |      |                       |      |      |                   |
| ○ Secretaría de Cooperación Técnica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la Secretaría de Cooperación Técnica</li> <li>• Unidad de Preparación de Proyectos</li> <li>• Direcciones de Operaciones Regionales</li> <li>• Dirección de Programación</li> </ul> |                         | X    | X                     |      |      | X                 |
| ○ Despacho del Director General  |                         |      |                       |      |      |                   |
| ○ Dirección de Administración y Finanzas   |                         |      |                       |      |      |                   |

<sup>1</sup> El Formato PP.6: Proyección de Recursos Externos y CATTs/TIN, solamente lo completan aquellos Centros de Programación que esperan ejecutar recursos externos en los años 2004 o 2005.



## PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005

Oficinas en los Países, Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica, Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración y Direcciones de Áreas Estratégicas de la Secretaría de Cooperación Técnica

### FORMATO PP. 1: PROGRAMACION DE RESULTADOS POR AREA ESTRATEGICA PARA EL BIENIO: Objetivos de Cooperación Técnica

**CENTRO DE PROGRAMACIÓN:** \_\_\_\_\_

| AREA ESTRATEGICA <sup>2</sup> | RESULTADOS ESPERADOS EN CADA AREA ESTRATEGICA (Ver Páginas 3 a 6) <sup>3</sup> |
|-------------------------------|--|
| Área Estratégica a:           | R.a.1:   |
|                               | R.a.2:   |
|                               | R.a.n:   |
| Área Estratégica b:           | R.b.1:   |
|                               | R.b.2:   |
|                               | R.b.n:   |
| Área Estratégica n:           | R.n.1:   |
|                               | R.n.2:   |
|                               | R.n.n:   |

<sup>2</sup> Las Oficinas en los países, los Planes Regionales de Cooperación Técnica por Área Estratégica, los Proyectos Regionales Cooperativos y de Apoyo a la Integración y las Direcciones de Áreas Estratégicas de la Secretaría de Cooperación Técnica, deben indicar las Áreas Estratégicas en que se concentrarán sus acciones de cooperación técnica y los Resultados Esperados para cada una de ellas.

<sup>3</sup> Los Resultados de Cooperación Técnica Directa son los cambios generados por las acciones de cooperación en las capacidades de las organizaciones públicas y privadas de los países miembros y en las condiciones en que actúan, para la promoción del desarrollo sostenible de la agricultura, de la seguridad alimentaria y de la prosperidad rural en las Américas.



**PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005**  
 Todas los Centros de Programación

**FORMATO PP.2: PROGRAMACIÓN DE RESULTADOS POR PROCESOS PARA EL BIENIO: Objetivos de Dirección  
 y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento Institucional**

Centro de Programación: \_\_\_\_\_

| PROCESO <sup>4</sup>                                    | RESULTADOS ESPERADOS POR PROCESO (Ver Páginas 3 a 6) <sup>5</sup> |
|---|---|
| Apoyo al diálogo e integración en las Américas          | R.1:<br>R..n:   |
| Relaciones y alianzas con socios estratégicos           | R.1:<br>R..n:   |
| Dirección estratégica del Instituto                     | R.1:<br>R..n:   |
| Organización, programación e información gerencial      | R.1:<br>R..n:   |
| Gestión y desarrollo del personal                       | R.1:<br>R..n:   |
| Implementación y supervisión de la ejecución            | R.1:<br>R..n:   |
| Seguimiento, control interno y evaluación del desempeño | R.1:<br>R..n:   |
| Gestión financiera, patrimonial y de preinversión       | R.1:<br>R..n:   |

<sup>4</sup> Todos los Centros de Programación deben indicar los Resultados Esperados solamente en aquellos procesos en que se concentra su mandato y funciones. Para facilitar el trabajo se recomienda consultar el documento "Orientaciones Estratégicas para el Bienio 2004-2005".

<sup>5</sup> Los Resultados de Dirección y Gestión de la Cooperación y de Reposicionamiento son los cambios generados en los procesos y capacidades internas y en el posicionamiento del IICA para brindar en forma más eficaz los servicios de cooperación a las organizaciones públicas y privadas de los Estados Miembros.



PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005

Todas los Centros de Programación, excepto Acciones Regionales

FORMATO PP.3: COSTOS DE LA ESTRUCTURA BASICA GERENCIAL (Ver Página 7)<sup>6</sup>

Centro de Programación: \_\_\_\_\_

| RUBRO   | CATEGORIA/CLASE <sup>7</sup><br>(PPI/PPL/PSG/CONSULTOR) | RECURSOS ASIGNADOS (US\$) |             |       |        |             |       |
|---|---|---------------------------|-------------|-------|--------|-------------|-------|
|   |   | 2004                      |             |       | 2005   |             |       |
|   |   | CUOTAS                    | MISCELANEOS | TOTAL | CUOTAS | MISCELANEOS | TOTAL |
| <b>A. COSTOS PERSONAL BASICO (PPI, PPL, PSG, Consultores)</b>       |   |                           |             |       |        |             |       |
|   |   |                           |             |       |        |             |       |
|   |   |                           |             |       |        |             |       |
|   |   |                           |             |       |        |             |       |
|   |   |                           |             |       |        |             |       |
| <b>B. COSTOS OPERACIÓN BASICA (OGM 3 al 9, excepto Consultores)</b> |   |                           |             |       |        |             |       |
| Capacitación del personal   | OGM 3 ogm todos   |                           |             |       |        |             |       |
| Viajes  | OGM 4 ogm todos   |                           |             |       |        |             |       |
| Publicaciones   | OGM 5 ogm 501   |                           |             |       |        |             |       |
| Materiales de Oficina   | OGM 5 ogm 505 y 507                                     |                           |             |       |        |             |       |
| Equipo y Mobiliario   | OGM 6 ogm 611   |                           |             |       |        |             |       |
| Comunicaciones  | OGM 7 ogm 701 y 703                                     |                           |             |       |        |             |       |
| Servicios Públicos  | OGM 7 ogm 705   |                           |             |       |        |             |       |
| Mantenimiento Edificio  | OGM 7 ogm 715   |                           |             |       |        |             |       |
| Mantenimiento Equipo, Mobiliario y Vehículo                         | OGM 7 ogm 719, 721 y 723                                |                           |             |       |        |             |       |
| Alquiler Oficina  | OGM 7 ogm 727   |                           |             |       |        |             |       |
| Seguros   | OGM 9 ogm 901 Y 903                                     |                           |             |       |        |             |       |
| Atenciones Oficiales  | OGM 9 ogm 909   |                           |             |       |        |             |       |
| <b>TOTAL COSTOS DE LA ESTRUCTURA BÁSICA GERENCIAL</b>               |   |                           |             |       |        |             |       |

<sup>6</sup> Este Formato debe ser completado por todos los Centros de Programación, excepto las Acciones Regionales, variando el tipo de estructura de personal y tipo de costo de operación. Debe ser calculado con mucha precisión, ya que será la base para la programación y control de los Planes de Acción Anual 2004 y 2005.

<sup>7</sup> Para cada uno de los cargos indicados en la primera columna, se debe especificar la categoría de personal a la cual pertenece y su respectiva clasificación (clase-paso).



PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005

Oficinas del IICA en los Países

FORMATO PP.4: COSTOS DEL PLAN NACIONAL BASICO DE COOPERACION TECNICA (Ver Páginas 7 y 8)

Oficina del IICA en: \_\_\_\_\_

A. COSTOS DEL PLAN NACIONAL BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA<sup>8</sup>

| RUBRO  | CATEGORIA/CLASE <sup>9</sup><br>(PPL/PSG/CONSULTOR) | RECURSOS ASIGNADOS (US\$) |             |       |        |             |       |
|--|---|---------------------------|-------------|-------|--------|-------------|-------|
|  |   | 2004                      |             |       | 2005   |             |       |
|  |   | CUOTAS                    | MISCELANEOS | TOTAL | CUOTAS | MISCELANEOS | TOTAL |
| A. COSTOS PERSONAL BASICO (PPI, PPL, PSG, Consultores)       |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
| B. COSTOS OPERACIÓN BASICA (OGM 3 al 9, excepto Consultores) |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
|  |   |                           |             |       |        |             |       |
| TOTAL PLAN NACIONAL BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA            |   |                           |             |       |        |             |       |

Continúa...

<sup>8</sup> Debe ser calculado con mucha precisión, ya que será la base para la programación y control de los Planes de Acción Anual 2004 y 2005.

<sup>9</sup> Para cada uno de los cargos indicados en la primera columna, se debe especificar la categoría de personal a la cual pertenece y su respectiva clasificación (clase-paso). En el Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica en las Oficinas no se puede programar cargos de Personal Profesional Internacional.



...Continuación FORMATO PP.4: COSTOS DEL PLAN NACIONAL BASICO DE COOPERACION  
TECNICA

Oficina del IICA en: \_\_\_\_\_

B. DISTRIBUCION DE LOS COSTOS DEL PLAN NACIONAL BÁSICO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (Ver  
Página 8)

| ÁREA ESTRATÉGICA                                  | %              |
|---|----------------|
| Comercio y Desarrollo de los Agronegocios         |                |
| Tecnología e Innovación                           |                |
| Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos |                |
| Desarrollo Rural Sostenible                       |                |
| Información y Comunicación                        |                |
| Educación y Capacitación                          |                |
| <b>TOTAL PORCENTUAL</b>                           | <b>100.0 %</b> |

Nota: La Oficina debe referirse solamente a las Áreas Estratégicas definidas como prioritarias en el Formato PP.1: Programación de Resultados por Área Estratégica para el Bienio (Página 12).



## PROGRAMA PRESUPUESTO 2003

Plan Regional de Cooperación Técnica por Área Estratégica, por cada Proyecto Regional Cooperativo o de Apoyo a la Integración y por cada Plan Regional de Promoción y Formulación de Proyectos

### FORMATO PP.5: COSTOS DE LAS ACCIONES REGIONALES (Ver Página 8)<sup>10</sup>

Identificación del Plan o Proyecto Regional: \_\_\_\_\_

Área Estratégica: \_\_\_\_\_

| RUBRO   | CATEGORIA/CLASE <sup>11</sup><br>(PPI/PPL/PSG/CONSULTOR) | RECURSOS ASIGNADOS (US\$) |             |       |        |             |       |
|---|--|---------------------------|-------------|-------|--------|-------------|-------|
|   |  | 2004                      |             |       | 2005   |             |       |
|   |  | CUOTAS                    | MISCELANEOS | TOTAL | CUOTAS | MISCELANEOS | TOTAL |
| <b>A. COSTOS PERSONAL (PPI, PPL, PSG y Consultores)</b>                   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
|   |  |                           |             |       |        |             |       |
| <b>B. COSTOS OPERACIÓN (OGM 3 al 9, excepto Consultores)<sup>12</sup></b> |  |                           |             |       |        |             |       |
| Viajes  | OGM 4 ogm todos  |                           |             |       |        |             |       |
| Publicaciones   | OGM 5 ogm 501  |                           |             |       |        |             |       |
| Materiales de Oficina   | OGM 5 ogm 505 y 507                                      |                           |             |       |        |             |       |
| Equipo y Mobiliario   | OGM 6 ogm 611  |                           |             |       |        |             |       |
| Comunicaciones  | OGM 7 ogm 701 y 703                                      |                           |             |       |        |             |       |
| Otros   |  |                           |             |       |        |             |       |
| <b>TOTAL COSTOS DEL PLAN O PROYECTO REGIONAL</b>                          |  |                           |             |       |        |             |       |

<sup>10</sup> Se debe completar un Formato PP.5 por cada Plan o Proyecto Regional. Debe ser calculado con mucha precisión, ya que será la base para la programación y control de los Planes de Acción Anual 2004 y 2005.

<sup>11</sup> Para cada uno de los cargos indicados en la primera columna, se debe especificar la categoría de personal a la cual pertenece y su respectiva clasificación (clase-paso).  
<sup>12</sup> El desglose de los costos de operación se efectuará por grandes rubros, de tal manera de poder identificar el tipo de costos que se incluyen. Por ejemplo: Viajes, Comunicaciones, Publicaciones, Equipo, etc.



**PROGRAMA PRESUPUESTO 2004-2005**

Todos los Centros de Programación que Esperan Ejecutar Recursos Externos

**FORMATO PP.6: PROYECCION DE RECURSOS EXTERNOS Y CATIS/TIN (Ver Página 9)**

Centro de Programación: \_\_\_\_\_

| AÑO  | RECURSOS EXTERNOS (Miles de US\$)<br>(No incluye los CATIS/TIN) | CATIS/TIN |               |
|------|---|-----------|---------------|
|      |   | TASA %    | Miles de US\$ |
| 2003 | US\$  | %         | US\$          |
| 2004 | US\$  | %         | US\$          |
| 2005 | US\$  | %         | US\$          |

**Nota:** Se incluye el total proyectado por el Centro de Programación para el año 2003, con el propósito de que sirva de base para la estimación del 2004 y 2005.



## Ejecución de Recursos Externos y Generación CATIs 2000-2002

| País            | Años | Recursos Externos  |                 |     |
|-----------------|------|--------------------|-----------------|-----|
|                 |      | Monto<br>Ejecutado | CATIs Generados |     |
|                 |      |                    | Monto           | %   |
| <b>Colombia</b> |      |                    |                 |     |
|                 | 2000 | 7.906.552          | 622.991         | 7,9 |
|                 | 2001 | 9.690.125          | 707.758         | 7,3 |
|                 | 2002 | 12.267.661         | 540.428         | 4,4 |

*Nota: Las cifras del 2002 son preliminares*



**Información proveniente del Programa Presupuesto 2003 y del Plan de Acción 2003**

| DETALLE  | PROGRAMA PRESUPUESTO 2003 |       |   |       |       |       |     |       |  |   | PLAN DE ACCIÓN 2003 |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  |       |  |
|--|---------------------------|-------|---|-------|-------|-------|-----|-------|--|---|---------------------|--|---|-------|--|---|-------|--|---|-------|--|-------|--|
|  | PPI                       |       |   | PPL   |       |       | PSG |       |  |   | PPI                 |  |   | PPL   |  |   | PSG   |  |   |       |  |       |  |
|  | #                         | MONTO |   | #     | MONTO |       | #   | MONTO |  | # | MONTO               |  | # | MONTO |  | # | MONTO |  | # | MONTO |  | TOTAL |  |
| <b>Estructura Básica Gerencial</b>                 |                           |       |   |       |       |       |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  |       |  |
| Cuotas   | 1                         | 111,2 | 2 | 62,9  | 4     | 46,9  |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 287,0 |  |
| Misceláneos  | 1                         | 111,2 | 2 | 62,9  | 4     | 46,9  |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 287,0 |  |
|  | 0                         | 0     | 0 | 0     | 0     | 0     |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 0,0   |  |
| <b>Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica</b> |                           |       |   |       |       |       |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  |       |  |
| Cuotas   | 0                         | 0,0   | 3 | 104,2 | 15    | 156,0 |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 480,0 |  |
| Misceláneos  | 0                         | 0     | 2 | 70,9  | 2     | 21,2  |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 180,0 |  |
|  | 0                         | 0     | 1 | 33,3  | 13    | 134,8 |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 300,0 |  |
| <b>TOTAL</b>                                       |                           |       |   |       |       |       |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  |       |  |
| Cuotas   | 1                         | 111,2 | 5 | 167,1 | 19    | 202,9 |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 767,0 |  |
| Misceláneos  | 1                         | 111,2 | 4 | 133,8 | 6     | 68,1  |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 467,0 |  |
|  | 0                         | 0,0   | 1 | 33,3  | 13    | 134,8 |     |       |  |   |                     |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 300,0 |  |

\*No incluye el OGM 8.

**Sugerencia de programación para el Programa Presupuesto 2004 y 2005**

| DETALLE  | PROGRAMA PRESUPUESTO 2004 |       |   |       |       |       |     |       |  |   | PROGRAMA PRESUPUESTO 2005 |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  |       |  |
|--|---------------------------|-------|---|-------|-------|-------|-----|-------|--|---|---------------------------|--|---|-------|--|---|-------|--|---|-------|--|-------|--|
|  | PPI                       |       |   | PPL   |       |       | PSG |       |  |   | PPI                       |  |   | PPL   |  |   | PSG   |  |   |       |  |       |  |
|  | #                         | MONTO |   | #     | MONTO |       | #   | MONTO |  | # | MONTO                     |  | # | MONTO |  | # | MONTO |  | # | MONTO |  | TOTAL |  |
| <b>Estructura Básica Gerencial</b>                 |                           |       |   |       |       |       |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  |       |  |
| Cuotas   | 1                         | 111,2 | 2 | 61,5  | 4     | 44,0  |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 293,6 |  |
| Misceláneos  | 1                         | 111,2 | 2 | 61,5  | 4     | 44,0  |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 293,6 |  |
|  | 0                         | 0     | 0 | 0     | 0     | 0     |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 0,0   |  |
| <b>Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica</b> |                           |       |   |       |       |       |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  |       |  |
| Cuotas   | 0                         | 0,0   | 3 | 99,0  | 15    | 145,4 |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 473,4 |  |
| Misceláneos  | 0                         | 0     | 2 | 67,5  | 2     | 19,9  |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 173,4 |  |
|  | 0                         | 0     | 1 | 31,5  | 13    | 125,5 |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 300,0 |  |
| <b>TOTAL</b>                                       |                           |       |   |       |       |       |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  |       |  |
| Cuotas   | 1                         | 111,2 | 5 | 160,5 | 19    | 189,4 |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 767,0 |  |
| Misceláneos  | 1                         | 111,2 | 4 | 129,0 | 6     | 63,9  |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 467,0 |  |
|  | 0                         | 0,0   | 1 | 31,5  | 13    | 125,5 |     |       |  |   |                           |  |   |       |  |   |       |  |   |       |  | 300,0 |  |

**OBSERVACIONES**

1. La cifra de misceláneos que se indica está basada en los montos aprobados en el Plan de Acción 2003. La programación para 2004 y 2005 debe efectuarse de acuerdo con los montos previstos a generar.
2. La Oficina deberá revisar la estructura de personal del Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica.
3. El monto de cuotas asignado en el Plan Nacional Básico de Cooperación Técnica no puede ser disminuido. El monto asignado al O.G.M.-1: Personal Profesional Internacional no puede ser modificado.





